



Municipalidad Distrital de Cayma

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°021-2023-MDC-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "IOARR REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) CALLES DE GRIFO RADIO AZUL A POSTA RAFAEL BELAUNDE, DISTRITO DE CAYMA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI N°2586029

En el Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cayma, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 096-2023-MDC, integrado por la Ing. Verónica Beatriz Veliz Yampi – Presidente del Comité, Ing. Tomás Víctor Calderón Molina – Primer Miembro Titular y José Luis Mattos Tarqui – Segundo Miembro Titular, para llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada (AS) N° 021-2023-MDC-2, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "IOARR REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) CALLES DE GRIFO RADIO AZUL A POSTA RAFAEL BELAUNDE, DISTRITO DE CAYMA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI N°2586029, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El comité de selección hace constar los registrados como participantes a través de la página web del SEACE, teniendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 14 suppliers with their respective details.



Municipalidad Distrital de Cayma

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
15	Proveedor con RUC	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/12/2023	Válido		03/12/2023	20608042271	  

SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, habiéndose presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10730951162	CONSORCIO SAN AGUSTIN	04/12/2023	23:42:48	10730951162	04/12/2023	23:43:46	Enviado	Valido		 
2	10401198313	CONSORCIO SUR	04/12/2023	23:40:12	10401198313	04/12/2023	23:46:29	Enviado	Valido		 
3	10296129921	CONSORCIO SUPERVISOR ALFA	04/12/2023	23:31:24	10296129921	04/12/2023	23:34:01	Enviado	Valido		 

De la verificación de las ofertas presentadas se observa que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR ALFA** (Integrado por DAVILA GONZALES ARMANDO y PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO), presenta su oferta económica Anexo N° 6 Precio de la Oferta, en el apartado de la oferta técnica. Por lo que, de acuerdo al Literal b), Numeral 82.3, Artículo 82 Calificación y evaluación de las ofertas técnicas, las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas. Por lo tanto, su oferta se considera **DESCALIFICADA**.

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo 01** de la presente acta, encontrándose que:

1. El postor **CONSORCIO SAN AGUSTIN** (Integrado por RAMOS LIBANDRO RENZO RODRIGO, PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
2. El postor **CONSORCIO SUR** (Integrado por PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL y HERRERA CHULLO LENIN LUIS), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.

CUARTO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** de los postores; obteniéndose el siguiente resultado:

1. El postor **CONSORCIO SAN AGUSTIN** (Integrado por RAMOS LIBANDRO RENZO RODRIGO, PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO), respecto a la capacidad legal, cumple con la habilitación requerida; respecto a la capacidad técnica y profesional, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, se acredita para la suscripción del contrato; asimismo, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, este acredita el monto de S/ 250,348.97, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.
2. El postor **CONSORCIO SUR** (Integrado por PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL y HERRERA CHULLO LENIN LUIS), respecto a la capacidad legal, cumple con la habilitación requerida; respecto a la capacidad técnica y profesional, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal



Municipalidad Distrital de Cayma

e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, se acredita para la suscripción del contrato; asimismo, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, este acredita el monto de S/ 182,142.16, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO DE LA OFERTA
		HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN Integrado por: • RAMOS LIBANDRO RENZO RODRIGO • PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO • SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	CUMPLE	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/250,348.97, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria	CALIFICA
2	CONSORCIO SUR Integrado por: • PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL • HERRERA CHULLO LENIN LUIS	CUMPLE	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/182,142.16, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA

QUINTO: Posteriormente se procede con la **EVALUACION TÉCNICA** de las ofertas, conforme al Anexo N°02 adjunto, se tuvo el siguiente resultado:

1. El postor **CONSORCIO SAN AGUSTIN** (Integrado por RAMOS LIBANDRO RENZO RODRIGO, PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, este acredita el monto de S/250,348.97, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; asimismo respecto a la metodología propuesta, esta se encuentra conforme a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento. Por lo que, se considera valida.
2. El postor **CONSORCIO SUR** (Integrado por PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL y HERRERA CHULLO LENIN LUIS), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, este acredita el monto de S/182,142.16, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; asimismo en la metodología propuesta, respecto al cronograma de ejecución en folio 196 presenta información ilegible y en folio 197 señala un plazo de ejecución que difiere del consignado en el procedimiento de selección. Por lo que, no se considera valida.

POSTOR	PUNTAJE
CONSORCIO SAN AGUSTIN Integrado por: • RAMOS LIBANDRO RENZO RODRIGO • PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO • SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	100 puntos
CONSORCIO SUR Integrado por: • PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL • HERRERA CHULLO LENIN LUIS	70 puntos

SEXTO: Acto seguido el comité de selección procede a la **EVALUACION ECONÓMICA** para lo cual apertura las ofertas económicas de los postores que obtuvieron como mínimo 80 puntos en la evaluación técnica conforme al Anexo N°03 adjunto, asimismo de los resultados de la evaluación técnica y económica se obtuvieron los siguientes puntajes:



Municipalidad Distrital de Cayma

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA				
De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPi=c1+PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN Integrado por: <ul style="list-style-type: none">• RAMOS LIBANDRO RENZO RODRIGO• PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO• SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	100 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	100 puntos

SETIMO: De acuerdo a la calificación y evaluación de las ofertas, el comité de selección procede a otorgar la **BUENA PRO** de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "IOARR REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) CALLES DE GRIFO RADIO AZUL A POSTA RAFAEL BELAUNDE, DISTRITO DE CAYMA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"** CON CUI N°2586029, al postor **CONSORCIO SAN AGUSTIN** (Integrado por RAMOS LIBANDRO RENZO RODRIGO, PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO), por el monto de S/79,307.73 (Setenta y Nueve Mil Trescientos Siete con 73/100 Soles).

Sin observaciones el comité de selección concluye el presente acto, a las 13:00 horas del mismo día, y en señal de conformidad firman a continuación.


VERÓNICA BEATRIZ VELIZ YAMPI
PRESIDENTE DE COMITÉ


TOMÁS VÍCTOR CALDERÓN MOLINA
PRIMER MIEMBRO


JOSÉ LUIS MATTOS TARQUI
SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N°021-2023-MDC-2
ADMISION DE OFERTAS**

ANEXO - 01

Nro.	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO DE LA OFERTA
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)		
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN Integrado por: • RAMOS LIBANDRO RENZO • RODRIGO PARIGUANA ROMERO • EDMUNDO ANTONIO SANCHEZ CARDENAS CESAR • AUGUSTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA	
2	CONSORCIO SUR Integrado por: • PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL • HERRERA CHULLO LENIN LUIS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA	



Municipalidad Distrital de Cayma

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N°021-2023-MDC-2
EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO - 02

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			PUNTAJE TOTAL
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos)	METODOLOGIA PROPUESTA (30 puntos)		MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	ANEXO N°10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA COLINDANCIA	
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN Integrado por: • RAMOS LIBANDRO • RENZO RODRIGO • PARIGUANA • ROMERO EDMUNDO • ANTONIO • SANCHEZ • CARDENAS CESAR • AUGUSTO	CUMPLE Acredita todas las experiencias presentadas, las cuales acumulan el monto de S/ 250,348.97, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE La metodología propuesta cumple con el contenido mínimo requerido en las bases del procedimiento de selección.	100 PUNTOS	NO (Los consorciados RAMOS LIBANDRO RENZO RODRIGO y PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO, presentan el PDT Planillas Electrónicas PLAME declaradas en el mes de DICIEMBRE, debiendo haber presentado la planilla PLAME declarada en el mes de NOVIEMBRE correspondiente al periodo de OCTUBRE)	SI	SI	115 PUNTOS
2	CONSORCIO SUR Integrado por: • PALOMINO ALANIA • MIRIAM RAQUEL • HERRERA CHULLO • LENIN LUIS	CUMPLE Acredita el monto de S/182,142.16, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.	NO CUMPLE En la metodología propuesta, respecto al cronograma de ejecución en folio 196 presenta información ilegible; asimismo en folio 197 señala un plazo de ejecución que difiere del consignado en el procedimiento de selección.	70 PUNTOS	NO PRESENTA	SI	SI	80.5 PUNTOS



Municipalidad Distrital de Cayma

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N°021-2023-MDC-2
EVALUACIÓN ECONOMICA

ANEXO – 03

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	
		PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN Integrado por: <ul style="list-style-type: none">• RAMOS LIBANDRO RENZO RODRIGO• PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO• SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	S/79,307.73 (Setenta y Nueve Mil Trescientos Siete con 73/100 Soles)	100 PUNTOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTP_i = c_1 + PT_i + c_2Pe_i$, donde $C_1=0.80$ y $C_2=0.20$

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN Integrado por: <ul style="list-style-type: none">• RAMOS LIBANDRO RENZO RODRIGO• PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO• SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	100 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	100 puntos